RESOLUCIÓN 32E/2026, de 31 de marzo, del director general de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos, por la que se aprueba una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por importe de 591.563,86 euros, a las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra para la realización de obras encaminadas a la creación de nuevas plazas de primer ciclo de educación infantil en escuelas infantiles públicas durante el periodo 2025-2026.

Estado

Cerrado

Convocante

Dirección General de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos

Objeto

Financiar actuaciones de construcción y ampliación en escuelas infantiles públicas de primer ciclo (0–3 años) que supongan la creación o incremento de plazas desde el 1 de enero de 2024, conforme a la normativa vigente. Las actuaciones incluyen tanto la creación de nuevos centros como la ampliación de unidades o plazas en centros ya existentes, con el objetivo de aumentar la oferta pública de educación infantil y favorecer el acceso a este servicio educativo.

Las subvenciones a las que se refiere la Resolución 32E/2026, de 31 de marzo, se destinarán a la financiación de las obras descritas a continuación, siempre y cuando supongan o hayan supuesto un incremento de plazas de primer ciclo de educación infantil en escuelas infantiles públicas desde el 1 de

enero de 2024 de acuerdo a los requisitos que establece el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra:

–obras de construcción de nuevos centros públicos de primer ciclo de educación infantil, orientadas a la creación de nuevas escuelas infantiles;

–obras de ampliación de unidades o plazas en escuelas infantiles previamente creadas de conformidad con el mencionado Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo.

Este expediente se tramita en el marco del "Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU". Dentro del componente 21 el Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, ha aprobado un programa de cooperación territorial con las Comunidades Autónomas, medida de inversión 1, denominada "Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años"

Importe

La ayuda, dirigida a **entidades locales**, financia la creación de nuevas plazas en escuelas infantiles públicas (2025–2026) con un importe de **entre 8.000 y 10.000 euros por plaza.**

Se conceden **10.000 € por plaza en zonas rurales y desfavorecidas** y **8.000 € en el resto de casos.**

Si el coste real es inferior, la ayuda se reduce proporcionalmente y su concesión está limitada al presupuesto disponible.

Beneficiarios

Podrán acogerse a este régimen de subvenciones las **entidades locales titulares de los centros en los que se realicen las obras** recogidas en la Resolución 32E/2026, de 31 de marzo.

Plazo, lugar y forma de presentación

Las solicitudes se presentarán en el plazo de **siete días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la Resolución 32E/2026, de 31 de marzo**

Fecha de publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Navarra: 21/04/2026.

Las solicitudes deberán ser presentadas de manera telemática por los representantes legales de las respectivas entidades locales, mediante el formulario especifico disponible en la ficha de la convocatoria, a través de la siguiente dirección http://www.navarra.es.

Documentos adicionales

CONVOCATORIA Resolución 32E-2026 de 31 de marzo